REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIAL DE BARBACOAS - NARIÑO

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO N° 022

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE REGISTRO	PROVIDENCIA
520794089002 20200001000	EJECUTIVO	CELIS ANTONIA VIVEROS OBANDO	ENERBARBACOAS S.A.S. E.S.P	AUTO AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES 1. AUTORIZASE el retiro de la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. ORDENASE el levantamiento de	01/09/2020	Ver
520794089002 20200004600	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA HOSPITALARIA DE NARIÑO S.A.S.	HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS ESE	AUTO INADMITE DEMANDA 1. INADMITIR la demanda ejecutiva de menor cuantía 2. Concédase a la parte actora el término de cinco (5) días 3. RECONOCER personería	01/09/2020	Ver

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/09/2020 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día

FECHA DE ESTADO: 02/09/2020

Secretario